

Dip. D. SERRANO.

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

Secretaría Regional Ministerial
Región Metropolitana

ORD. N° 001671 /

ANT: Oficio N°8184 de fecha 01 de julio 2022, Sr. Prosecretario de la Cámara de Diputados.

MAT: Informa.

SANTIAGO, 18 JUL 2022

**DE: GERMÁN PINO MATURANA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGION METROPOLITANA**

**A: SR. LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
AVDA PEDRO MONTT S/N, VALPARAÍSO.**

Junto con saludar cordialmente, y en relación a oficio del antecedente donde se solicita intervención de este Servicio, a fin de que informe a la Honorable Cámara de Diputados "el estado de tramitación de la solicitud de concesión de uso gratuito de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en calle Nazario Chacón Zamora N° 6997-Lote 4, comuna de la Florida, provincia de Santiago, Región Metropolitana, presentada por el Comité de Adelanto Un Mañana Mejor", todo conforme a la solicitud efectuada por la H. Diputada Sra. (Srta.) Daniela Serrano Salazar con fecha 29 de Junio del presente, me permito informar a usted que:

1.- Conforme a los antecedentes que constan en este Servicio, existe ingresada con fecha 31 de enero de 2022, postulación a concesión gratuita de corto plazo por el "Comité de Adelanto Un Mañana Mejor", tramitándose en expediente Administrativo 13CCG8788, el cual, se encuentra actualmente con todos los informes técnicos requeridos para dar continuidad al mismo desde el 04 de marzo del presente.

2.- Que, de acuerdo con lo informado por la Unidad De Bienes de este Servicio, en relación a la demora en la tramitación desde la fecha antes indicada, se indica que revisadas las últimas actas de comité consultivo el proceso no ha podido ser revisado por la Autoridad Regional de este Servicio, por lo que será uno de los casos prioritarios de ingresar en el próximo comité consultivo. Se hace presente que el actual Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana, solo fue designado el 21 de abril de 2022, de acuerdo con Decreto de Nombramiento N°23 de fecha 21 de abril de 2022, del Ministerio de Bienes Nacionales.

3.- De acuerdo con lo expuesto, es necesario agregar que, todos los procesos que se encuentran en tramitación en este Servicio en relación con los inmuebles fiscales,

Ministerio de Bienes Nacionales

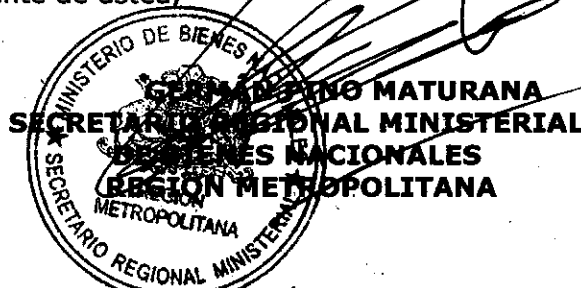
Secretaría Regional Ministerial
Región Metropolitana

considerando el gran número de propiedades que son requeridas por distintas instituciones, tanto públicas como privadas, dentro de las gestiones necesarias para dar curso y finalizar los procedimientos, deben ser ingresadas a un Comité Consultivo previo, por medio del cual la Autoridad Regional de acuerdo con las facultades otorgadas por el Decreto Ley N°1939 de 1977, y las delegadas para este tipo de actos administrativos, en el Decreto Supremo N° 79 de 20 de abril del 2010, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales, manifiesta su voluntad de continuar o en su caso, rechazar la postulación, de acuerdo con los antecedentes del proceso y la situación particular del inmueble.

4.- Posteriormente, si se estima otorgar pertinencia positiva, deben pasar a elaboración de plano, minuta de deslindes, solicitud de actualización de documentación relacionada con la propiedad, tanto a la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad respectiva, Conservador de Bienes Raíces, Servicio de Impuestos Internos, y además de conformidad con el art. 61 inc.7 del Decreto Ley N°1939 de 1977, las solicitudes de Concesión gratuita deben ser puesta en conocimiento del correspondiente Gobierno Regional, el que podrá emitir su opinión dentro del plazo de quince días, gestión previa y necesaria antes que este Servicio pueda dictar la Resolución de concesión definitiva.

5.- Por último es necesario hacer presente que todos los antecedentes antes señalados, no hacen factible poder establecer un tiempo estimativo para culminar con la tramitación de este proceso, toda vez que requiere de la intervención de otros órganos externos a este Servicio, no obstante, existe toda la disposición de la Autoridad y de los funcionarios, para que la entidad solicitante, pueda comunicarse con este Servicio por medio de los canales de información, cuando estime pertinente.

Se despide atentamente de usted,



NCH
DISTRIBUCIÓN

- LUIS ROJAS GALLARDO, PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
- H. Diputada Srta. Daniela Serrano Salazar. (Avda. Pedro Montt S/N Valparaíso)
- Unidad Bienes Seremi RM
- Unidad Jurídica Seremi RM
- Oficina de Partes